SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

Es un gusto que nos visite en el día de hoy el señor Canciller, a quien le damos la bienvenida y le ofrecemos la palabra.

SEÑOR MINISTRO.- Muchas gracias señor Presidente.

Estimados integrantes de la Comisión: el propósito de nuestra presencia aquí, acompañado por el Embajador, señor Julio César Benítez y por el Consejero, señor César Rodríguez, en la tarde de hoy, es ser recibidos por la Comisión, con el fin, fundamentalmente, de dar cuenta de algunas líneas de política exterior presentes que estimo que por su importancia deben ser informadas al Senado de la República en tiempo y forma.

Si me permiten, haría una pequeña división, teniendo en cuenta los diferentes escenarios y acciones políticas que cada uno de ellos determina.

En primer lugar, me voy a referir al tema de la negociación comercial, desde que estamos en vísperas de la apertura de una reunión en Doha, Qatar, convocada por la OMC, a fin de considerar el lanzamiento de la nueva ronda de negociación. Al mismo tiempo, también estamos en el momento en que se acaba de producir el cierre de una instancia importante de negociación entre la Unión Europea y el MERCOSUR, los días 30 y 31 de octubre.

Con respecto a la primera negociación, debo expresar que al presente la información que se ha ido produciendo en relación a esta reunión de la OMC es una amplia documentación que da cuenta, fundamentalmente en el último Capítulo, de la presentación de un proyecto de declaración ministerial que ha comenzado a circular en el día de hoy. Ese proyecto de la Presidencia del Consejo de la OMC contiene 20 puntos de negociación. Para el caso del Uruguay hay un tema central que todos conocemos y es el de la agricultura. Hay 19 puntos más que para nosotros como país no todos registran el mismo relieve o importancia, pero que naturalmente forman parte de lo que podría ser un paquete de negociación. Entre ellos menciono el comercio electrónico, las inversiones, los llamados puntos no comerciales cuando, en realidad, si uno observa con cierto detenimiento se encuentra con que esos puntos en apariencia no comerciales integran de alguna forma el paquete de la negociación comercial.

Como ustedes saben, Uruguay va a estar representado en esta ocasión por una delegación que, al igual que la que asistiera a Seattle, abarca las Carteras de Economía, Ganadería y Relaciones Exteriores. Dicha delegación estará presidida por el ingeniero Gonzalo González e integrada por delegados de las tres Carteras y su Vicepresidente será el Embajador Carlos Pérez del Castillo, que es nuestro Embajador permanente en Ginebra. En lo que refiere a la agenda, o sea, al temario, la posición de Uruguay con respecto al conjunto de los temas se viene componiendo a través de reuniones técnicas y justamente en el día de hoy tiene lugar una reunión en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El punto fuerte de nuestro país es tratar de obtener un programa de trabajo que conduzca al desmantelamiento progresivo de los subsidios a la exportación -especialmente estos, sin perjuicio de otras formas de apoyo interno- temas que tanto a nivel de la negociación con la Unión Europea, como del 4 + 1, han sido indicados como propios de la negociación universal de la OMC. Dicho de una manera aún más clara, cuando hemos llegado al Capítulo Subsidios en nuestro diálogo con la Unión Europea, se nos dijo que ese es un tema de la OMC y algo similar -aunque quizás no todavía con este grado de contundencia porque no hemos llegado a ese momento- está sugerido en la conversación con los Estados Unidos, en el 4+1. En el Grupo Agrícola hemos trabajado fundamentalmente en el tema sanitario y no en tema subsidios porque por parte de la delegación americana también existe una percepción similar a la de la Unión Europea en cuanto a buscar normas de carácter general.

El programa de trabajo de esta reunión se basa en un documento elaborado por el señor Mike Moore, Director General, en consulta con el Consejo. La idea del Capítulo Agrícola, que fundamentalmente hoy quisiera compartir con ustedes -porque creo que por razones de tiempo no tendremos oportunidad de examinar la totalidad del temario y hay algunos otros puntos que quisiera informar sobre política exterior- la base, es la mejora sustancial de los productos agrícolas en el acceso al mercado, es decir, mejoramiento de las condiciones de acceso al mercado, reducciones de todas las formas de subvenciones a la exportación con miras a su remoción progresiva y reducciones sustanciales de la ayuda interna que, como ustedes saben, son causa de distorsión del comercio. Ustedes saben perfectamente bien que allí reside una de las grandes dificultades de nuestra política comercial, particularmente con la Unión Europea. ¿Por qué? Porque se ha llegado -como alguna vez lo hemos dicho en este mismo Cuerpo- al extremo de pagar a un productor por no producir, por no plantar, para mantener determinados valores referidos al manejo del territorio, del ordenamiento territorial y el medio ambiente.

Es importante reconocer que en el documento que será sometido a consideración de la reunión se dice "Convenimos en que el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo será parte integrante de todos los elementos de las negociaciones y se incorporará a las listas de concesiones y compromisos y según proceda a las normas y disciplinas que han de negociarse, de modo que sea operacionalmente efectivo y permita a los países en desarrollo tener efectivamente en cuenta sus necesidades en materia de desarrollo, con inclusión de la seguridad alimentaria y el desarrollo rural".

Evidentemente aquí hay un programa que implicaría una reforma fundamental del tipo de relacionamiento que hasta ahora ha tenido este tema a nivel internacional. No quiero echar campanas al viento prematuramente, primero porque no sería serio y segundo porque este es un documento de base para la discusión. Quiere decir, por lo tanto, que las modalidades que este documento asuma, ninguno de nosotros en este momento, podría anticipar. Lo que sí está claro y que no admite discusión o debate es que la base de la cual se está partiendo tiene un porte, un perfil mayor que la que se utilizó en Seattle.

Advierto que no he mencionado a otro de mis colaboradores que nos acompaña, el señor Eduardo Rosenbroch, responsable del área económica y recientemente llegado de los Estados Unidos. Todos ellos están prácticamente recién llegados, provenientes de China, Estados Unidos y también de las Naciones Unidas, en virtud de esa renovación por la cual nuestro banco de suplentes está

permanentemente activo, lo cual es una de las característica de la Cancillería con la que los señores Senadores están familiarizados.

SEÑOR GARGANO.- ¿Hay un calendario establecido para la negociación, que fue lo que discutimos en otra reunión?

SEÑOR MINISTRO.- Inicialmente el plazo límite -que era uno de los temas centrales del que se está hablando- es de diez años; pero es progresivo.

SEÑOR GARGANO.- Me refiero a este momento, para empezar la negociación.

SEÑOR MINISTRO.- A partir del lanzamiento, en marzo se comenzaría a hablar sectores por sectores. Marzo es también el mes en el cual se reinicia la negociación con la Unión Europea y cuando se celebrará la primera reunión. En estos temas, mis asesores podrán corregir alguna información que no sea exacta de mi parte, porque estamos continuamente recibiendo noticias en forma de aluvión.

En cuanto a los servicios, me gustaría informar algo a esta Comisión del Senado. Cuando se produjo la negociación con la Unión Europea, Uruguay tuvo una actitud favorable a la inclusión de los servicios y estimamos que esa será la misma posición en la OMC, es decir, no tenemos problemas en este tema. Donde sí podemos encontrar más dificultades en la negociación es en algunos puntos que se intenta incluir, como el de la protección cautelar, que es una suerte de interdicción al comercio en base a criterios de contralor de origen, etiquetado, que no es adecuado para la defensa de una apertura del mercado; en realidad, parece ir en la línea opuesta a lo que constituye una liberación del comercio.

Las últimas informaciones que he recibido sobre esta materia -en la tarde de hoy he conversado a propósito con el señor Ministro Gonzalo González- indican que no habría insistencia en este punto por parte de Europa, si Estados Unidos no la acompaña. Y Estados Unidos no estaría acompañando esta posición. En la reunión del Grupo Cairns celebrada en Punta del Este en setiembre, que presidió Uruguay, el señor Yelic avanzó una posición, digamos, de actitud negociadora con respecto al tema de inversiones, pero no de simpatía con la idea de estas condicionantes previas del señalamiento del origen, del envasado, etcétera, y una serie de valores que en las economías desarrolladas están integrados a los sistemas de producción y de comercialización externa, pero que a los países que no hemos llegado a ese estadio nos crearía dificultades. Son, además, normas que encierran un margen bastante amplio de subjetividad, porque este tipo de contralores se ejercería en base a patrones de conducta establecidos por los mercados consumidores. La bioseguridad y la biotecnología nos parece que forman parte de lo que constituye la modernidad en el comercio internacional, pero la inclusión del etiquetado -que puede ser una garantía para advertir al consumidor sobre los productos genéticamente modificados- no puede convertirse en un elemento dirigido exclusivamente a calificar por zona o región de proveniencia la atracción del consumo. Para decirlo de una manera un tanto simple, la calidad del producto tiene que estar determinada por su posibilidad de acceso al mercado y no simplemente por el envase.

En relación al etiquetado, nosotros tenemos una actitud de expectativa razonable, no una posición recalcitrante porque a nuestro juicio, si bien estamos preparados para mantener una discusión, no debemos mezclarlo de ninguna manera con la cuestión agrícola. No queremos discutir el tema agrícola y al mismo tiempo incluir la bioseguridad, la biotecnología, el etiquetado; si mezclamos todo, va a ser difícil que consigamos algo en el tema agrícola. Queremos discutir el acceso al mercado en el tema agrícola; el tema de la bioseguridad y la biotecnología no es un tema central. No podemos convertir en un tema central lo que es sobreviniente, como estos temas, que arrancan a partir del Protocolo de Cartagena de bioseguridad, es el de los transgénicos, sobre el cual existe una literatura, recíprocamente excluyente, muy vasta. Este asunto se iba a discutir en la Conferencia Mundial de Alimentación de Roma prevista para este año, que luego se trasladó a Rímini y que más tarde se aplazó para marzo del año que viene. Como decía, la idea es que estos asuntos no se discutan junto con el tema agrícola y que se adopten decisiones por separado. No tenemos por qué mezclar la discusión del acceso al mercado de los productos naturales agrícolas con la cuestión de los productos intervenidos, asistidos, que pueden también responder a las necesidades alimentarias de países no productores. No estamos diciendo que esto sea una posición rotunda que bloquee el camino de la producción empleando elementos transgénicos, sino que a nosotros, que somos países productores netos de alimentos naturales, no nos parece bien comprar la agenda de aquellos que tienen que usar este tipo de mecanismos para poder tener participación en el mercado, que de otra manera no lo tendrían.

Este es un tema complejo y no me siento técnicamente habilitado para profundizarlo en todos sus alcances, porque no se trata sólo de comercio internacional, sino que tiene una base científica.

Otro tema de la agenda es la transparencia en la contratación pública. Ustedes recordarán una sesión de cuatro horas que celebramos aquí bajo la Administración anterior en la que hablamos largamente de la agenda internacional del comercio. En aquel momento mencionábamos como uno de los temas que había quedado pendiente en Seattle lo relativo a la transparencia en la contratación pública. La declaración que hoy se propone a la OMC en este punto está alineada prácticamente con lo mismo que se dice en el MERCOSUR y en el ALCA, de manera que no tendríamos inconveniente en apoyarla. Ahora bien, es necesario iniciar un proceso de transparencia de negociación de normas a nivel multilateral, porque Uruguay tiene reglas para las compras gubernamentales y un ordenamiento jurídico en la materia.

En lo que respecta a las entidades de contralor, Uruguay tiene organizado el control del compre del Estado y si se eliminaran las preferencias y en tanto se dieran otras condiciones, también se podría examinar la posibilidad de que existieran entidades subcentrales o regionales, que es un asunto que se maneja a nivel del compre de las Intendencias que no está sujeto al mismo sistema de contralor del compre de la Administración Central. Esta es una cuestión más bien de organización para la toma de decisiones sobre el control.

Si los señores Senadores me permiten, dejaría acá porque quisiera hablar de otros temas y lo que pretendí brindar hoy no fue un análisis exhaustivo de este asunto, pero sí decirles que Uruguay va a llevar a la reunión la posición que tiene, en el tema agrícola, unos objetivos muy definidos y claros, a los cuales di lectura en el transcurso de esta exposición. En las otras áreas, un tema de flexibilidad negociadora que pensamos inteligentemente es lo que conviene a un país cuyo objetivo central está en obtener la facilitación de acceso al mercado. Quiere decir que cuando esta negociación -si es que se lanza la Ronda, como esperamos- se produzca, tendré mucho gusto en concurrir nuevamente a la Comisión, si lo consideran necesario, para explicar a dónde se llegó, qué se obtuvo, cómo quedamos y hacia dónde vamos.

SEÑOR GARGANO.- El Grupo Cairns fijó una posición en la reunión de Punta del Este con miras a este próximo encuentro. ¿El señor Ministro podría sintetizar los contenidos de esa postura?

SEÑOR MINISTRO.- Básicamente, ya lo aludí de alguna manera al leer el Capítulo Agricultura, donde está recogido en gran parte lo que estos 16 países proponen a los 142 miembros de la OMC. Aquí hay algo interesante que me parece es bueno destacarlo.

La idea de encontrar un sistema de comercio equitativo orientado al mercado agrícola fue recogida por 121 países, lo que significa que el documento que se está presentando como base de negociación cuenta ya con una fuerte corriente de adhesión de 121 miembros, y, en una buena medida, estos han incluido las declaraciones del comunicado final del Grupo Cairns. Lamento no disponer en este momento de ese documento; en realidad, la idea de venir hoy fue tratar de brindarles una información general, sin tantos apoyos como hubiera deseado.

SEÑORA PERCOVICH.- Quisiera formular una pregunta sobre algo que no me quedó del todo claro, a propósito de los controles de bioseguridad, de etiquetado y biotecnología. ¿Hasta dónde vamos a negociar, entendiendo que no tenemos que poner en riesgo algo que supuestamente no es un problema para nosotros, aunque, evidentemente, nuestra producción natural es una ventaja en algunos mercados?

SEÑOR MINISTRO.- La posición de Uruguay en este tema, acompañada además por un número importante de países, es que se trata de un tema que no debe negociarse como condición o como un Capítulo integrante del tema agrícola. Es algo que se puede aplicar a ese tipo de producción, así como también se pueden emplear procedimientos industriales de alta sofisticación a productos industriales. De modo que no lo consideramos parte del tema agrícola.

Lo que ha ocurrido aquí es que se ha desplazado la multifuncionalidad -recuerdo una extensa intervención del señor Gargano a este propósito, en ocasión de esa reunión que mantuvimos hace un par de años- hacia temas específicos, y aquello que era un concepto en el cual se daba cabida al medio ambiente, a la defensa del consumidor y a la protección del trabajador mediante normas laborales, conformando los llamados "non trading concerns", es decir, preocupaciones no comerciales, ahora se empieza a desarrollar y a tomar identidad. Y una de ellas es ésa.

¿Cuál es nuestra posición, nuestra modalidad de negociación? Precisamente, en la tarde de hoy ajustábamos estos conceptos en la reunión de la cual participé -pero que luego debí abandonar, aunque quedó gente de nuestra Cancillería- donde se concluyó no incluir la negociación de la biotecnología alimentaria como parte del tema agrícola. ¿Cuál es nuestro margen? El margen es que, evidentemente, no hay consenso para excluirlo. Hasta el momento, los países en desarrollo e, incluso, los desarrollados, no están en condiciones de colocar este asunto en el mismo pie de igualdad que el tema agrícola.

Cuando comencé esta exposición un tanto inorgánica, porque no he tenido el tiempo que habría deseado para prepararla, omití decir algo que es importante compartir con los señores Senadores. Es obvio que el mundo ha cambiado desde el 11 de setiembre pasado y que el eje de nuestra negociación probablemente esté hoy en Doha y en Nueva York al mismo tiempo. En Doha, la negociación comercial y en Nueva York, la atención política de los jefes de Estado que van a estar allí.

(Fin del lado A)

Es difícil imaginar una ronda comercial que no tome en cuenta este hecho, como también lo es imaginar un segundo fracaso de convocatoria. Parecería que el mundo internacional no está en condiciones de permitirse el lujo, por así decir, de otro fracaso. Esta es una percepción política que algunos analistas comparten e, incluso, ya proclaman, por lo que no pretendo ser novedoso en esto. Sin embargo, en este sentido no podemos dejar de tener en cuenta que el ejercicio de discusión va a enfrentar dificultades para recaer en aspectos tan puntuales que puedan llevar al fracaso a esta negociación.

Si me permiten, quisiera analizar ahora lo relativo a la Unión Europea, que es un tanto diferente, porque fue muy difícil elaborar una propuesta. Hace quince días aproximadamente el MERCOSUR quería ofrecer a la Unión Europea sólo el 5% del universo arancelario como base de negociación. Esto quiere decir que de 100 productos, sólo respecto de 5 se negociaría una liberación arancelaria. Como se advierte, es una oferta inviable. La Unión Europea había ofrecido algo así como un 32%, a pesar de todas las limitaciones y restricciones de la oferta. Además, el propio señor Pascual Lamie, Comisario encargado de la negociación externa, me expresó personalmente en México, en ocasión de la reunión preparatoria de la reunión de Doha, que al hacernos esa oferta, la Unión Europea había tenido un gesto político. Me aclaró que no era un gesto referido a una relación de negociación comercial que arrancaba en ese momento para tomar un camino definido, sino una actitud política, como para decir "Aquí tienen esto, reciban esta proposición; interpreten en ello nuestra actitud de continuar negociando". En mi condición de Presidente pro témpore del MERCOSUR, transmití esto a mis colegas y les dije que nosotros debíamos tener un gesto político similar; si ellos lo habían hecho, a pesar de las dificultades para vencer la oposición francesa y alemana a fin de avanzar más en el terreno agrícola, nosotros también tendríamos que vencer las nuestras y ver cómo avanzábamos.

Uruguay siempre sostuvo la posición de ofertar, por lo menos, lo mismo que nos habían ofrecido. Al principio, se hizo un cruce de productos y sobre una cartera de 8.900 posiciones, se llegó a algo penoso, porque entre los productos declarados sensibles y los productos que se entendía no debían ser negociados en una discusión de liberalización ya que era producción que los países deseaban proteger, llegábamos a la conclusión de que de 8.900 productos, había que proteger el 95% y dejarlo fuera de la negociación. Para decirlo en pocas palabras, era poner fin a la negociación.

¿Qué hizo Uruguay? A mi juicio, lo único que podía hacer: decir "Señores, nosotros no adherimos a una oferta absurda; no queremos hacer el ridículo con conocimiento de causa". Entonces, dijimos que no habría oferta; esa era la consecuencia. Como en el MERCOSUR se trabaja mediante consenso, si no había acuerdo, no habría oferta. Esta señal fue bien entendida y se inició un proceso lento y difícil para que nuestros amigos argentinos, paraguayos y brasileños bajaran el perfil de su nómina de productos a fin de lograr una oferta, que es la que acabo de señalar. Estrictamente, la cifra es el 32.6% de las importaciones desde la Unión Europea, lo que representa un valor comercial de U$S 7.323:000.000. Resta, por lo tanto, un 67%, en números redondos. Naturalmente ello no significa que no lleguen a estar comprendidos en el programa de desgravación, sino que hoy no lo están.

Además, existe el entendimiento de que Uruguay -así lo ha afirmado el Embajador Rosselli por expresa instrucción del Gobierno- concluida esta Ronda de los días 30 y 31 de octubre, volverá sobre su propuesta de negociar todo lo más que se pueda.

Nosotros no somos un país industrial, no tenemos un proyecto industrial como para reemplazar. Y esta es una definición política importante. Somos una nación que puede ser agroindustrial o de servicios, pero no somos un país con potencialidad industrial. Tenemos algunas industrias y, naturalmente, es bueno que así sea cuando, además, trabajan con materias primas autóctonas, como es el caso de los hilados, los casimires, nuestros productos envasados y los cárnicos. Sin embargo, no tenemos un proyecto industrial de gran porte, como es el caso de Argentina y, particularmente, Brasil. En consecuencia, nuestra agenda de negociaciones es distinta de la brasileña. Es esa la gran dificultad de esta negociación, es decir, cómo juntar en una negociación única a cuatro socios que tienen intereses distintos. Esa es la gran dificultad del MERCOSUR adentro y del MERCOSUR fuera. Con los Estados Unidos, por ejemplo, el Uruguay podría obtener condiciones de acceso a su mercado y mejores tarifas para nuestros productos textiles, así como una mejor cuota de carne, que llevara a nuestra colocación por encima de las 20.000 toneladas. Pero, ¿cuál es la situación de Brasil con respecto a ese mercado y cuál la de Argentina? No son iguales a las de Uruguay. Para Brasil, el tema es el acero y los jugos de fruta, a lo cual los americanos le responden con una posición reticente.

Con estas expresiones no quiero diversificar mi pensamiento ni irme lejos del eje de lo que quiero señalar. Lo que quiero señalar es cuán difícil es una negociación en la cual los intereses de quienes están sentados en la misma mesa son distintos.

Ahora bien: hay que seguir trabajando. Este Gobierno, el que venga, el siguiente deberán ocuparse de la negociación internacional, que es sin término; lo que sí tiene son estaciones. En ese sentido, la estación en la que nos encontramos hoy, tras esa intensa negociación durante varios meses, es la de que el MERCOSUR se ha posicionado frente a la Unión Europea desde una postura de oferta razonable para la instancia actual, que la Unión ha recogido con satisfacción, según informaciones recibidas en las últimas horas. Es más; acabo de hablar hace un rato con el Canciller de Brasil, Celso Lafer, quien, regresando de Europa, ha tenido la gentileza de llamarme para decirme cómo le había ido en su gira europea. Me ha dicho que la Unión Europea ha recibido con sumo reconocimiento la oferta del MERCOSUR, teniendo en cuenta las dificultades internas que hoy atraviesa el MERCOSUR: con una Argentina al borde de una toma de decisiones muy delicada y con un Brasil, donde la intervención del Banco Central en el mercado cambiario no le permite controlar la moneda más allá de lo que muestran las cifras, en un Brasil que había previsto que la moneda para comienzos del 2001 estaría situada en 1,90, pero que hoy -octubre de 2001- se encuentra a 2,80 o 2,75. El real se ha devaluado de una manera tal que estamos en un 42% de lo que exportábamos el año pasado de leche larga vida a Brasil. Y eso no se debe a la falta de calidad del producto o al aumento de nuestros precios, pues la calidad de nuestros productos lácteos exportables sigue siendo excelente -esto no lo digo yo solamente, sino todos los codex sanitarios del mundo- sino a un problema de política de cambio. Existe un planteo uruguayo hecho a Brasil sobre este asunto y el anuncio de que en breve recibiremos una respuesta. Me adelanto a decir esto porque creo que, tanto en la preocupación de todos ustedes como en la nuestra, está saber si Brasil nos va a dar algún tipo de mecanismo que nos permita superar estas dificultades que, infortunadamente, no han sido laudadas por el MERCOSUR, porque no cuenta con mecanismos apropiados para ello. Muchas veces he dicho -incluso, públicamente- que el MERCOSUR es una criatura imperfecta; nació dotada de los órganos necesarios para hacer sus primeros pininos en la vida, pero luego permaneció sin desarrollarse institucionalmente de la forma que habría sido necesaria para lograr un cuerpo orgánico y fuerte. Además, como ustedes saben, no tiene alineamiento macroeconómico ni mecanismos de evaluación macroeconómica con fuerza vinculante sino, simplemente, testimonial o de auditoría, pero no capaz de imponer el rumbo de las monedas. A Brasil nadie le puede decir que pare de devaluar; tampoco se le puede decir a la Argentina que pare de endeudarse. Si en el MERCOSUR hubiera existido este tipo de mecanismos, probablemente la Argentina no estaría debiendo U$S 132.000:000.000 y Brasil no tendría el real a 2,80 y no habría sufrido una devaluación tan intensa. Cuando Europa tuvo este tipo de problemas y la lira y la peseta se dispararon, el Banco Central Alemán dijo: "Se acabó la primavera; la moneda tiene tal valor y punto". Esto ocurría antes de Maastricht, cuando aún no había una moneda única. Por esta razón, cuando hablamos de la negociación internacional, se produce algo realmente paradojal: en el mismo momento en que el MERCOSUR muestra estas debilidades, casi diría connaturales a su propia estructura de funcionamiento, exhibe una identidad internacional que lo convierte en un referente de negociación. Así, se vuelve referente de negociación con la Unión Europea y con el 4 + 1. Si bien es paradojal, también debe llamarnos la atención a todos sobre la necesidad de proteger el MERCOSUR, porque si éste adquirió esa credencial de circulación internacional, sería un acto político -creo- no suficientemente fundado el no ayudar a buscar fórmulas de superación de esas dificultades internas, a fin de que esta criatura pueda continuar negociando.

Con respecto a la Unión Europea, quiero decir que el resumen de la propuesta es una oferta que abarca todo el universo arancelario, con una lista de productos que no se incluyen en el cronograma de desgravación de este momento. Esto significa que el MERCOSUR acepta que se abarque el universo arancelario, pero en la etapa inmediata del proceso sólo se incluye el 32.6%, que equivale a U$S 7.323:000.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la etapa de negociaciones, ¿estaría previsto el análisis de este Capítulo, junto con las probables ventajas que se daría al sector agrícola?

SEÑOR MINISTRO.- Ahí hay un problema que me hace retomar algo que comenté hace un momento, es decir, los subsidios. El gran problema con la Unión Europea en materia agrícola son los subsidios y es ahí donde hay una remisión a la OMC. La oferta que recibimos de la Unión Europea en relación al comercio agrícola tiene una condicionalidad en ese Capítulo y el Capítulo de granos, alimentos, pollos, carnes, pescado, o sea productos que son de alta sensibilidad para nosotros, no son objeto de su propuesta de desgravación progresiva. La Unión Europea se limita a decir que serán motivo de una consideración separada bajo la fórmula de cuotas -emplea una expresión ambigua- de cuotificación con tratamiento arancelario. Prácticamente, está diciendo que por ahora ese tema no está sobre la mesa.

SEÑOR GARGANO.- Según veo, la propuesta europea se desarrolla en diez años, con cuatro Capítulos. Personalmente, hasta ahora tengo esa información y aclaro que solicité al Ministerio que cuando estuviera en condiciones, enviara la propuesta del MERCOSUR a la Comisión para poder leerla.

SEÑOR MINISTRO.- Aquí tengo las conclusiones de la negociación y con mucho gusto las entrego a la Secretaría de la Comisión. Lamentablemente, el ejemplar está un poco borroso.

SEÑOR GARGANO.- Como no recuerdo con precisión, quería preguntar lo siguiente. Dentro de los diez años, ¿no hay una parte de esos productos de alta sensibilidad que está comprendida en la oferta europea? Creo recordar que algo se menciona del tema de los cereales, el pollo, la carne y el pescado.

SEÑOR MINISTRO.- Es así, señor Senador. En el último Capítulo de la propuesta se habla de todos esos productos y no se incluye en el monto de desgravación líquido de la misma, o sea que quedan como conceptos a negociar. No se dice que no se puedan negociar, sino que tendrán que ser objeto de una negociación separada, mientras que en los demás productos sí se avanza sobre el proceso de desgravación.

Ahora bien; es muy interesante ver cuánto representan los productos que ellos no incluyen: la base de nuestro comercio como país agrícola productor de alimentos. En consecuencia, nuestra insistencia en negociar con ellos un porcentaje importante del universo arancelario está en ir logrando condiciones de negociación razonables para ese otro Capítulo. Todo ello con un agregado, que es que Europa está viviendo una situación alimentaria complicada, porque la gente ha dejado de comer en una dimensión que se ubica entre el 30% y el 40% en volumen, productos cárnicos vacunos, en función de la vaca loca. Vale decir que la primera cosa a atender ha de ser el restablecimiento de los estándares de consumo que tiene cada uno de esos países. Hoy en día el sector agrícola francés, por ejemplo, se niega a que el Gobierno pueda importar carne porque el consumidor dice: "Bueno, acá hay vaca loca, pero hay países donde no hay; traigan carne de donde no está la enfermedad" y los productores se niegan a que se importe porque ello significaría una baja aún mayor de los precios de su propio producto que está sospechado de ese tipo de situación sanitaria.

Quiere decir que hay cambios muy fuertes en el perfil del mercado consumidor europeo y todo indicaría que aquellos países que estemos en condiciones de ofrecer productos que no estén sospechados de ese tipo de patología vamos a estar en mejores condiciones. Ese es un factor de la realidad y en diez años esa realidad puede significar un fuerte llamado de atención, incluso desde el punto de vista proteínico porque las proteínas no se reemplazan sino por proteínas, de manera que cuando se deja de consumir carne hay que buscar alimentos sustitutivos con la misma riqueza de la carne. Razón por la cual este fenómeno, lejos de estar congelado, se encuentra en plena evolución.

Si me permiten -sé que los señores Senadores disponen de poco tiempo- concluiría este Capítulo diciendo que las negociaciones con la Unión Europea han dado un resultado razonablemente satisfactorio para esta etapa y que hay una oferta arancelaria que, si bien abarca todo el universo arancelario, se distingue en dos Capítulos: uno con un cronograma de diez años, que abarca el 32.6%, y luego un Capítulo, que no está sujeto a ese cronograma, que es el que habrá que negociar para ver de qué manera pasará a ser objeto de negociación en las sucesivas etapas de este proceso. El MERCOSUR también brindó una oferta en materia de servicios y una contrapropuesta en relación a las compras gubernamentales en términos similares a los que ya presenté cuando hablé de la OMC.

En definitiva, la valoración de los trabajos y de la oferta de negociación nos indican que si bien la propuesta no satisface plenamente el interés prioritario del Uruguay en su negociación internacional, podemos decir que la negociación no ha quedado estancada, que sigue su curso, que está en desarrollo; por lo tanto, existe el compromiso de seguir imprimiéndole el ritmo necesario para que lleguemos a un resultado aceptable para ambas partes.

En este momento, la negociación tiene, más que nada, una fuerte significación política, porque obliga a los socios del MERCOSUR a tratar de superar sus diferencias y continuar negociando juntos los días 30 y 31 de octubre, en Bruselas. Quiero destacar, porque es importante que los señores Senadores lo sepan, que hasta ahora las diferencias entre Brasil y Argentina no han repercutido en la negociación externa ni se han traducido en puntos de desencuentro entre las posiciones negociadoras a la hora de presentar las propuestas.

Por último, me gustaría referirme al terreno político. Hemos hablado de la OMC, de la Unión Europea, hemos dicho algo también del 4 + 1 y un poco sobre el MERCOSUR, del cual seguramente tendremos oportunidad de extendernos antes del 15 de diciembre -cuando finaliza la Presidencia pro témpore de Uruguay-; no obstante, quisiera compartir con los integrantes de esta Comisión algunas informaciones relativas al estado de situación del conflicto originado el 11 de setiembre.

A partir de esa fecha, se produjo en el mundo, incluido el mundo árabe, un alineamiento contra el terrorismo muy claro, decidido y categórico. En ese momento Estados Unidos provocó y obtuvo respuestas favorables a nivel regional en el marco de la OEA y a nivel internacional, en el marco de las Naciones Unidas. También obtuvo apoyo regional político, en el caso de nuestra zona, a través del Grupo de Río, del MERCOSUR y de la Comunidad Andina, y en el caso de Europa y Canadá, la Unión Europea y la OTAN, respectivamente. Quiere decir que, a diferencia de lo que había acontecido en los Balcanes, en donde Estados Unidos había desarrollado una acción diplomática en la cual, en definitiva, adoptó algunas decisiones unilaterales, en este caso buscó el apoyo multilateral y lo obtuvo con mucha claridad porque la Resolución del Consejo de Seguridad del día 12 de setiembre que invoca la legítima defensa, el artículo 51 de la Carta, evidentemente es una disposición tan breve como categórica porque alude a la posibilidad de empleo de los medios que sean necesarios. El Consejo de Seguridad, en la Resolución 1368, adopta una expresión que en el lenguaje de las Naciones Unidas se observa pocas veces, y destaco en particular el párrafo 5 que expresa que está dispuesto a tomar todas las medidas que sean necesarias para responder a los ataques terroristas perpetrados el 11 de setiembre y para combatir el terrorismo en todas sus formas con arreglo a las funciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

Como ustedes saben, el Gobierno uruguayo frente a este tema se posicionó en distintos momentos: el 18 de setiembre en una reunión de Consejo de Ministros, en las reuniones que tuvieron lugar en ocasión de la convocatoria del TIAR y de la Reunión de Cancilleres, como reunión de consulta. Básicamente, nosotros apoyamos la reunión de consulta de Cancilleres y fuimos de los países que trató de provocarla, incluso al punto de haber sugerido a los Gobiernos amigos que estaban tomando la iniciativa de la convocatoria del TIAR, que incluyeran en la misma solicitud, la convocatoria de la reunión de consulta, como una forma de demostrar que no estaban apelando exclusivamente al mecanismo del Tratado de Río sino también a la Carta de la OEA. ¿Por qué? Por la sencilla razón de que el mecanismo de la reunión de consulta de la Carta convoca 34 países y el mecanismo del TIAR sólo a 22. Por lo tanto, la representatividad es cuantitativamente diferente y cualitativamente apreciable porque, entre otros, no integra el TIAR Canadá, país sin duda importante como punto hemisférico. Como acabo de señalar, obtuvo ese apoyo y fue logrando que tanto a nivel internacional como nacional hubiera expresiones de solidaridad.

Desde el 18 de setiembre hasta la fecha ha habido algunas cuestiones sobre las que también me gustaría informar brevemente. Como ustedes saben, el 27 de setiembre la Organización de las Naciones Unidas ha aprobado una Resolución sobre financiamiento del terrorismo. Esa Resolución Nº 1373, también del Consejo de Seguridad, se refiere al congelamiento de los fondos y, fundamentalmente, al establecimiento de un Comité de Seguridad y la tipificación como delito de la provisión o

recaudación intencionales por cualquier medio, directa o indirectamente, de fondos, por sus nacionales o en sus territorios, con intención de que dichos fondos se utilicen o con conocimiento de que dichos fondos se utilizarán para perpetrar actos de terrorismo.

Esta resolución, junto con la 1368, fueron adoptadas por el Consejo de Seguridad centrales. Con respecto a la segunda, el Uruguay ha comenzado a implementarla. El señor Embajador Benítez, que aquí me acompaña, -como integrante del grupo conformado por los Subsecretarios de Defensa Nacional y del Interior- va a ser el responsable, a nombre de la Cancillería, de trabajar en la elaboración, a distintos niveles, de una normativa interamericana a nivel de la OEA, Convención sobre el Terrorismo, y a nivel de la Organización de las Naciones Unidas, en la implementación de esta Resolución. El Grupo de Río también viene actuando en esto y hay una convocatoria para el día 5 de noviembre a los efectos de ver si sus países integrantes pueden llegar a un entendimiento, a una común inteligencia de esta decisión de manera de actuar de consuno frente a este tema.

Luego del 18 de setiembre y después de transcurrida la sesión del TIAR, cuando comienza la guerra en Afganistán, el Gobierno de la República emite un comunicado. Destaco de ese comunicado la atención sobre dos aspectos. En el que se emitió posteriormente al inicio de la acción bélica en Afganistán y oficialmente se comunicó hacemos referencia a que estábamos atentos al ejercicio de la proporcionalidad y a la legítima defensa. Mi discurso en la OEA también aludía a la razonable proporcionalidad y también hablé de justicia sí y venganza no, pero lo que oficialmente se publicó fue que estábamos atentos al ejercicio de la legítima defensa y a la proporcionalidad.

El tema de la legítima defensa en el Derecho Internacional siempre ha sido complicado: cuándo, cómo, hasta dónde, con qué límites. Ya en el Congreso de los Estados Unidos comienza a haber algunas expresiones de preocupación sobre esto. Quiero leer el párrafo a que hice referencia porque me parece que es importante. Dice lo siguiente: "En tal sentido," -porque viene después de otro párrafo- "el Uruguay ha apoyado las Resoluciones 1368 y 1373," -estas dos que mencioné del Consejo de Seguridad- "la Resolución Nº 56-1 de la Asamblea General" -que es una resolución de condena- "y las Resoluciones Nº" -tales y cuales- "de la Organización de los Estados Americanos," -que son las que refieren a la convocatoria del mecanismo del TIAR- "las que basándose en sus respectivas Cartas, reconocen el derecho de los Estados de actuar en su legítima defensa individual y colectiva en la lucha contra el terrorismo." Luego, el tercer párrafo dice: "En consecuencia, el Gobierno de la República Oriental del Uruguay considera que las acciones iniciadas el día 7 de octubre en territorio afgano contra objetivos militares y de apoyo logístico del terrorismo están fundadas en las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y se enmarcan dentro de adecuados niveles de proporcionalidad. Montevideo, 9 de octubre de 2001."

Esta es la posición y es un tema que seguimos viendo a la luz de algunos otros hechos posteriores, particularmente una documentación emanada también de la Organización de las Naciones Unidas que refiere a un discurso, a una presentación escrita del señor Embajador de Estados Unidos ante el Consejo de Seguridad, en el cual alude al conflicto y a sus posibilidades de extensión.

Nosotros seguimos esto muy de cerca y sabemos que es un tema muy sensible. Personalmente, en el día de hoy, en una visita protocolar, en un encuentro con el Embajador de los Estados Unidos, he trasmitido nuestra posición y utilizamos esa instancia para poner de relieve nuestra preocupación por la extensión temporal y por la eventual extensión física del conflicto.

Somos de los que creen que una guerra siempre termina con una negociación. Hace pocos días, en una conferencia que di en un ámbito privado, recordé una expresión de un viejo profesor de Derecho Comercial -al que quizás alguno de ustedes recuerde, el doctor Miguel Urroca- que decía que la mejor manera de salir de una mala quiebra era un buen concordato. Y en la guerra se da algo parecido: la mejor forma de salir de una mala guerra es, aunque más no sea, una pequeña paz. Pero el gran tema es con quiénes, a quiénes habría que sentar a la mesa para que se dé esa paz. Nosotros tenemos idea pero no tenemos poder, aunque puede ser que en algún momento el poder de las ideas tenga su valor, pero en definitiva no tenemos el poder de catapultar estas ideas a territorios más expectables.

Nos parece que este es un tema en el que los 22 países árabes tienen mucho para decir y para hacer, y los países de la Unión Europea, que se expresan unívocamente, también. Pienso que va a resultar muy difícil que un paso de esta índole lo dé inicialmente quien ha sido víctima de la agresión, Estados Unidos, pero la comunidad internacional en su conjunto es la que puede llegar a pautar los límites de esta acción o tratar de continentarla dentro de las medidas de la proporcionalidad. Repito: adecuados niveles de proporcionalidad difíciles de precisar temporal y físicamente.

Quería hacer de conocimiento esto porque, a mi juicio, creo que no ha sido suficientemente -no digo conocido porque se divulgó en todos los medios de comunicación- evaluado en su dimensión permanente, no en su dimensión coyuntural. Valor coyuntural es obvio que lo tiene, pero además tiene el valor de una indicación de fijación de criterios del concepto mismo de la legítima defensa, que se funda en una acción ilegítima, que es legítima en tanto sea proporcional y que no puede constituirse en un "status" definitivo. Esos son los límites.

Ahora, la determinación de esos límites, quién los determina y las circunstancias en las cuales se determinan, es quizás el Capítulo más delicado que hay en esta cuestión.

Por el momento, es todo lo que estaría en condiciones de ofrecerles, sin perjuicio de señalar que estando como está en curso la negociación de la OMC y estando como está en curso la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas -donde en la misma mañana que habla el Presidente Bush también lo hace el nuestro; ese lugar va a ser tremendamente seguro, pero ese es el horario que nos ha tocado- en esa ocasión tendremos oportunidad de recoger más elementos de juicio para compartir con ustedes y, al mismo tiempo, contaremos con la asistencia del señor Embajador Rosselli en la negociación con la Unión Europea y del señor Subsecretario Guillermo Valles, quien ha negociado directamente este tema. De esta manera podremos beneficiarnos de sus aportes y tener con ustedes la conversación que deseen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita del señor Ministro de Relaciones Exteriores. Lamentamos que haya sido tan de sorpresa, por cuanto esta sesión solamente ha podido grabarse pero no fue posible registrar la versión taquigráfica.

Adelanto -y creo concordar con los demás compañeros de Comisión- que el señor Ministro está invitado a venir cuando lo crea oportuno.

SEÑOR MINISTRO.- Podría ser el 17 ó 18 de noviembre, ya que viajo el día 6 y regreso alrededor del 18. De modo que si para ese momento la Comisión tiene la agenda libre, con mucho gusto concurriría a brindar la información de que disponga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos prevista una reunión de trabajo para el jueves 22, así que no habría problemas en recibirlo en esa fecha.

SEÑOR MINISTRO.- Quería expresar al señor Presidente el interés de la Cancillería en torno a algo que debe haber recibido o recibirá en las próximas horas. Hemos enviado a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes y a la que el señor Senador Garat preside sendas notas estableciendo nuestras prioridades en materia de convenciones o tratados sujetos a ratificación. Las firmé en el día de ayer, por lo que supongo que estarán llegando en breve.

Además de lo que dicen esas notas, que son muy asépticas -como lo son todos estos trámites- me voy a permitir trasmitirles que existe un real interés del Estado uruguayo en contar con esos instrumentos.

Por otra parte, anuncio que estaremos enviando -si es que ya no ha entrado, porque luego del ingreso a Presidencia de la República, le pierdo un poco el rastro- un proyecto de ley para la ratificación de la Convención sobre el Financiamiento al Terrorismo de la Organización de las Naciones Unidas del año 1999, que es otro de los temas en los que queremos hacer un seguimiento paralelo a la implementación de la resolución sobre el congelamiento de depósitos y flujo de capital o bienes dirigidos al terrorismo. En estos últimos días la prensa me ha preguntado si esto afectará o no el secreto bancario, pero se trata de un tema que debe ser estudiado y hay grupos técnicos coordinados con la participación del Banco Central que lo están haciendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro: debo informarle que, en general, los asuntos que tenemos a consideración han sido resueltos; quedan unos pocos que son polémicos.

SEÑOR MINISTRO.- Lo que he hecho es solamente expresarles el interés del Gobierno en esos pocos asuntos que la Comisión tiene a estudio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por el respeto que nos merecen todos estos convenios internacionales que firma el país, me atrevo a decir que tratamos de que salgan con un criterio de política nacional, o sea, con consenso. En lo que nos podemos comprometer es que en los temas en los que no logremos consenso, le pediremos al señor Ministro o a alguno de sus asesores que concurra a la Comisión a fin de participar con nosotros de la discusión que se dé en torno a dicho tema.

SEÑOR MINISTRO.- A veces las dificultades para alcanzar el consenso pueden tener una raíz técnica, y si uno puede trabajar sobre ella, se puede allanar el camino.

SEÑORA PERCOVICH.- Ya que el señor Ministro tocó el tema de las convenciones, no me quedó claro si se ha suscrito la Convención Internacional para la Supresión del Financiamiento del Terrorismo y si esa sería la que estaría enviando.

SEÑOR MINISTRO.- Esa convención es sobre la que estamos enviando el proyecto de ley; todavía no está suscrita, pero realmente no sé por cuál de las dos Cámaras ingresará.

SEÑORA PERCOVICH.- Y ¿qué sucede con la Convención sobre la Fabricación Ilícita y el Tráfico de Armas de Fuego?

SEÑOR MINISTRO.- Con respecto a esa ya fue promulgada la ley y el instrumento se va a depositar en ocasión de nuestra presencia en la Organización de las Naciones Unidas.

Quiero decirles que para evacuar dudas técnicas sobre estos temas, en mi Cancillería hay gente que está en condiciones de poder ayudarlos.